

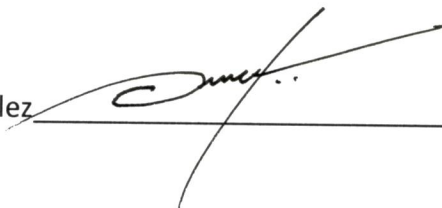
Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Modificación de Datos de Registro de Unidades de manejo para la Conservación de la Vida silvestre (FF-SEMARNAT-098).

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Domicilio del particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones y teléfono.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a long, sweeping stroke extending upwards and to the right.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



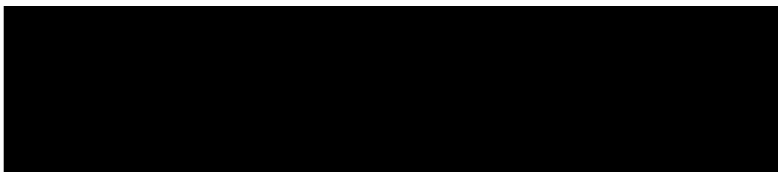
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NÚM. 138.01.01.01/4019/16
TEPIC, NAYARIT A 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE REGISTRO
UMA "XIUMATL".

C. CARLOS BAUTISTA SALAS.



PRESENTE

En seguimiento al trámite SEMARNAT-08-011 Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en la modalidad de cambio de Titular de la Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA), denominada "Xiumatl", clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0107-NAY, ubicada en la Comunidad Indígena de San Andrés Milpillás, municipio de Huajicori, Nayarit, presentada en esta Delegación Federal el 31 de octubre del presente año.

Al respecto, derivado del análisis y evaluación de la documentación presentada, efectuada por el área técnica y jurídica de esta Delegación Federal le comunico que no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal en que a partir de la emisión del presente, sea usted el Titular de la Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA), denominada "Xiumatl", clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0107-NAY., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis, fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 34 y 47 fracción IV del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Así mismo, se ratifica al [REDACTED] como Responsable Técnico, quien deberá dar cumplimiento a lo establecido en el plan de Manejo autorizado de acuerdo con el artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre, siendo el Responsable Técnico, responsable solidario de la unidad registrada, del



Av. Allende No. 110 Ote. 2do. Piso. C.P. 63000
Tepic, Nayarit. Tel. (311) 215.49.01
www.semarnat.gob.mx

.....Continúa al reverso



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NÚM. 138.01.01.01/4019/16

TEPIC, NAYARIT A 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat, esta responsabilidad persistirá hasta que cesen los efectos derivados de las medidas de manejo propuestas y aplicadas, así como de las actividades realizadas bajo su supervisión.

Finalmente le recuerdo, que con fundamento en los artículos 42, 91 y 122 fracciones VII y XVII de la Ley General de Vida Silvestre, 50, 52 y 96 de su Reglamento, deberá presentar el informe anual de actividades en los meses de abril a junio de cada año, marcando el periodo que se informa.

Sin otro particular, quedo de usted.

EL DELEGADO FEDERAL

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARIT



C.c.p.:

- Dra. Yolanda Aurora Alaniz Pasini.- Directora de la DGVS.- yolanda.alaniz@semarnat.gob.mx.
- C. P. Jose Omar Cánovas Moreno.- Delegado Federal de la PROFEPA en Nayarit.- ocanovas@profepa.gob.mx.
- [REDACTED] Responsable Técnico de la UMA Xiumatl.- [REDACTED]
- Minutario Antecedente: No. de bitácora.- 18/KS-0250/10/16.
- Archivo Vida Silvestre/Oficios 2016/OF. 16-4019.



leag/pmr/mazv/jjry